



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección del Sistema de Evaluación y Acreditación  
de la Educación Superior

Ciudad de México a 2 de octubre de 2024  
Número de oficio: 500/SES-SEAES/074-2024

Dr. Jesús Israel Monroy Muñoz  
Director General de Evaluación  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
PRESENTE

En nombre de la Coordinación Ejecutiva del SEAES, queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento por la participación de su institución en la primera Convocatoria de Autoevaluación Institucional emitida por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Este esfuerzo tuvo como propósito documentar los procesos de autoevaluación y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior.

Sabemos que este proceso de autoevaluación ha requerido un análisis sistemático de sus estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua, abarcando los cinco ámbitos establecidos por el SEAES: la formación profesional de los estudiantes, la profesionalización de la docencia, los programas educativos de TSU y licenciatura, los programas de investigación y posgrado, y las funciones académicas y de gestión institucionales. La capacidad desplegada por la institución para identificar las áreas de oportunidad, los desafíos y los avances, así como para establecer las metas de mejora, permitirá su continua autoevaluación y seguimiento, así como la reflexión crítica que fortalecerá los enfoques asumidos.

La participación activa y comprometida de su institución en este proceso no solo contribuye al mejoramiento institucional, sino que también fortalece los Sistemas Estatales de Educación Superior, los subsistemas y el Sistema Nacional de Educación Superior en su conjunto, con el objetivo de transitar hacia la transformación de la educación superior orientada, tal como lo establece la Ley General de Educación Superior.

El avance que se tenga en este sentido podrá compartirse en el contexto del SEAES, una vez se complete el ciclo de tres años previsto en el Marco General; es decir, en el año 2026, cuando se emita la convocatoria donde le correspondería participar nuevamente a su institución.

ATENTAMENTE

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito  
Directora del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior



Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior  
Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2023

RETROALIMENTACIÓN DE LOS REPORTES  
DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DATOS BÁSICOS

Nombre de la institución:	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Subsistema:	Universitario

REVISIÓN INICIAL

Se incluye documento:	Sí / No	Observaciones (en su caso)
Reporte de autoevaluación	Sí	Según lo expuesto en el documento, se identifican actividades que la UAEH ha y está realizando en favor de la formación integral de sus estudiantes, algunas alineadas a los criterios SEAES.
Anexo 1: indicadores institucionales	Sí	Se reportan indicadores (actividades e indicadores de calidad) asociados al Plan de Desarrollo Institucional. No es clara la valoración de algunos de estos (valor asignado -1)
Anexo 2: indicadores del SEAES.	Sí	Se reportan los 20 indicadores con un llenado parcial de las tablas.
Anexo 3: buenas prácticas (opcional).	No	
Otros anexos (opcionales).	No	

PRIMERA PAUTA:

ESTRUCTURAS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL

*Preguntas guía:*

*¿El reporte identifica las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua integral el cada uno de los siguientes ámbitos?*

- I. La formación profesional de los estudiantes;*
- II. la profesionalización de la docencia;*
- III. los programas educativos de TSU y licenciatura;*

IV. los programas de investigación y posgrado;  
V. la institución de educación superior: funciones de acuerdo a su misión y en su conjunto.

**Retroalimentación:**

**¿Qué se recomienda para profundizar en esta identificación?**

El contexto institucional es suficiente, pertinente y adecuado para tal fin; en lo general, en el reporte de autoevaluación se mencionan estructuras, estrategias y mecanismos para los cinco ámbitos; y en el análisis de éstos se identifican evaluaciones institucionales para sus procesos académicos (evaluación interna); menciona varias acciones, carecen de evidencia suficiente, refieren que no existen registros y control en la totalidad de los trabajos que realiza la comunidad universitaria al interior de la institución, como al exterior con la región y la entidad federativa.

Se tiene un marco jurídico adecuado para regular el desarrollo de las funciones de la Institución, en el mismo sentido, se cuenta con códigos de ética e instrumentos administrativos suficientes.

Con base en lo reportado, es importante que la Institución establezca un sistema de gestión de la información para su sistematización, por área/departamento/otro, en función de su estructura orgánica, para tener el insumo necesario para su Sistema Institucional de Evaluación, para el análisis de los resultados de sus procesos de evaluación y mejora continua, así mismo estructurar de manera precisa la importancia y beneficio de cada una de las actividades a realizar, para la plantilla docente, la comunidad estudiantil, la sociedad (donde aplique) y para la propia institución, en concordancia con la misión de la Institución, las metas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y en apego a los criterios del SEAES.

En la información de los cinco ámbitos se observa que el análisis no es integral (ejemplo: se centra el análisis solo en los PTC; no menciona los periodos de evaluación de los planes de estudio, ni los grupos colegiados que participan; entre otros).

SEGUNDA PAUTA

FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS IDENTIFICADOS.

*Preguntas guía:*

*¿El reporte analiza el funcionamiento de las estructuras, estrategias y mecanismos identificados en función de las características deseables de la evaluación y la mejora continua integral establecidas por el Marco General del SEAES?*

- *Sistematicidad.*

- *Integralidad.*
- *Énfasis formativo y diagnóstico.*
- *Carácter participativo.*

**Retroalimentación:**

**¿Qué se recomienda para reforzar el análisis crítico, argumentado y profundo de las características mencionadas?**

A partir de lo reportado en el documento, se recomienda que se establezcan procedimientos/lineamientos/otros, con base en sus procesos académicos, de investigación, de gestión, etc., para asegurar que, la evaluación de sus resultados, así como la operación de sus procesos de mejora continua, en el marco del SEAES, sean integrales, con mayor grado de sistematicidad, participativos y no actividades aisladas o eventuales, procurando evaluaciones formativas y diagnósticas. Lo anterior contribuirá a la toma de decisiones para orientar/mejorar/incorporar/otros, acciones o actividades para el cumplimiento de lo establecido en la LGES, en concordancia con lo declarado en su misión institucional.

Como ejemplo, con lo reportado no es posible conocer el contexto de las principales funciones y atribuciones de algunos de los cuerpos colegiados, por lo que, no se tienen elementos suficientes para reconocer el grado de coordinación de éstos en sus procesos de evaluación para el logro de objetivos, seguimiento de metas, otros, así como de la implementación y evaluación de los criterios SEAES. En el mismo sentido, sería importante que se reportara cómo se lleva a cabo el análisis de los resultados/hallazgos por parte de los grupos colegiados o actores involucrados, para la toma de decisiones para la mejora continua. O bien, en cuanto a la evaluación del logro del perfil de egreso de licenciatura se tiene prevista la evaluación en dos cortes de la trayectoria académica (PDI 2024-2029), no se explica cuál será el mecanismo de evaluación, el área responsable, ni en qué medida esta evaluación se podrá relacionar con la valoración del cumplimiento de los criterios SEAES en la formación de los estudiantes de licenciatura, ni se establecen las estrategias para el desarrollo de las competencias declaradas en los núcleos de formación, ni la evaluación del éxito de dichas estrategias, así como las áreas responsables. Con relación a los estudios de posgrado, se afirma que, a través del desarrollo y evaluación de éstos, es posible valorar algunos criterios, sería oportuno que se explicara como se lleva a cabo y no emitir una conclusión a partir de una apreciación. En el mismo contexto, se sugiere contar con información de la planta académica completa, y considerar en los análisis a los profesores de asignatura y técnicos, donde corresponda, ya que el análisis se centra en los profesores de tiempo completo; por citar algunos.

Es relevante reafirmar que en caso de no tener sistematizada la información que se genera en la Institución o no sea un registro y análisis sistemático, sería

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior  
Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2023

oportuno establecer los procedimientos o procesos con dicho propósito, en pro de la mejora continua. Aunado a lo anterior, se considera importante concientizar más a la comunidad universitaria sobre la importancia y valía de las acciones que se programan para dar cumplimiento a lo establecido en el Marco General del SEAES, el impacto que se tendrá en el desarrollo y cumplimiento de las acciones establecidas para tal fin.

TERCERA PAUTA

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS TRANSVERSALES

*Preguntas guía:*

*¿El reporte aborda :*

- *los cinco ámbitos del SEAES?*
- *los siete criterios transversales?*

*¿Se sustenta en información cualitativa y cuantitativa suficiente y clara?*

- *¿Incorpora sus propios indicadores?*
- *¿Incorpora los indicadores básicos del SEAES?*
- *¿Incorpora buenas prácticas?*

*¿Formula un análisis crítico, argumentado y profundo de los ámbitos y criterios del SEAES función de:*

- *el contexto nacional, regional y local?*
- *la misión institucional, así como los fines de cada ámbito según los propios planes, modelos y normativa?*
- *los criterios transversales del SEAES?*

**Retroalimentación:**

**¿Qué se recomienda para reforzar el análisis crítico, argumentado y profundo de los ámbitos y criterios mencionados?**

Es relevante mencionar que con base en sus propios indicadores, la Universidad hace un análisis sobre los cinco ámbitos y los siete criterios del SEAES, se recomienda que se amplíe su análisis y que se correlacionen las argumentaciones a la misión institucional, esto contribuirá a una valoración integral del quehacer universitario tendiente al logro de su misión y para valorar el grado de cumplimiento a lo establecido en la LGES; es decir, será de suma importancia alinear los indicadores internos con lo establecido en el Marco General de SEAES, para unificar los trabajos y evidenciar con mayor facilidad la productividad de la Institución, puesto que en el documento descrito no es posible verificar los respaldos de las acciones, que se menciona han estado realizando. Es decir, se sugiere que a partir de una introspección sobre lo que

se tiene actualmente y lo que se necesita, para que, en un corto plazo de tiempo, se plantear las estrategias adecuadas para ser ejecutadas en apego a los criterios del SEAES.

Además, con base en la autoevaluación, se sugiere que se revaloren las definiciones de algunos de los indicadores establecidos en el documento, para que la información/evidencias, sean acordes a lo que se desea verificar, ya que, en algunos de éstos la información soporte no es suficiente o no es explícita para llegar a las conclusiones presentadas en congruencia con el indicador; se observa que, se consideran la mayoría de los criterios transversales, y lo justifican con el PDI 2024-2029, sin embargo, se asume que la información reportada corresponde al año 2022, esto en el documento genera confusión.

Se reitera la relevancia de la coordinación de las diferentes áreas/departamentos/dependencias/otros, para establecer mecanismos para la recopilación de información, su sistematización y difusión, en el contexto institucional y con relación a los criterios transversales del SEAES. En este contexto, es fundamental la suma de esfuerzos/compromisos de toda la comunidad docente, administrativa, directiva, para comprender/conocer/reconocer la alineación de los indicadores que se estarán poniendo en práctica durante el año, para planear las acciones a partir de objetivos afines (indicadores Institucionales y criterios SEAES). Resultado de lo anterior, se podrá generar la información necesaria para un adecuado seguimiento de las acciones/actividades, para medir su avance en los tiempos planeados, al final identificar el logro de la misión y el cumplimiento de las metas establecidas, así como la toma de decisiones en pro de la mejora continua.

CUARTA PAUTA  
SOBRE LA INFORMACIÓN DE SOPORTE

*Preguntas guía:*

*¿Se documentan buenas prácticas en función de las siguientes características?*

- *Estabilidad.*
- *Replicabilidad.*
- *Autoevaluación.*
- *Aportación.*

*¿Los indicadores tienen las siguientes características?*

- Claridad.
- Congruencia.
- Pertinencia.

**Retroalimentación:**

**¿Qué se recomienda para reforzar la información de soporte de la autoevaluación institucional?**

Con base en la autoevaluación se reconocen logros de la Universidad, por ello se infiere que han establecido buenas prácticas en el desarrollo de sus funciones, que probablemente no tengan documentadas; en este contexto se identifican algunas buenas prácticas por parte de IES, solo se hacen pequeñas menciones de estas y no es clara su implementación. Sería oportuno que se recabe información soporte y que puedan verificar y validar los hechos descritos, además que se propiciará un ejercicio integral, participativo y formativo, para llevar a cabo un análisis crítico del desarrollo de sus funciones, y para identificar aquellos procesos que han sido mejorados, que son sistemáticos, repetibles, que no presentan resultados diferentes de un momento/desarrollo/ciclo escolar/semestre a otro, y en caso de no tenerlos documentados iniciar con su registro y análisis, para mejorarlos y para formalizar sus buenas prácticas.

QUINTA PAUTA

CONCLUSIONES SOBRE EL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA

*Pregunta guía a manera de conclusiones de las cuatro pautas anteriores:*

*¿El análisis y la información revisada permiten:*

- *mostrar el papel que la evaluación ha tenido en la mejora continua de la institución?*
- *sustentar líneas base y metas de mejora en cada uno de los ámbitos y criterios transversales del SEAES?*
- *reconocer las oportunidades y los desafíos para la evaluación y la mejora continua en la institución?*

**Retroalimentación:**

**¿Cómo se pueden enriquecer los enfoques, procesos y resultados de la autoevaluación y la mejora continua integral documentados por la institución en los ámbitos y criterios transversales del SEAES, en función de su misión y su contexto?**

**A partir del reporte analizado, ¿qué recomendaciones pueden hacerse a la institución para que transite hacia la articulación, la integralidad y la transversalidad de la evaluación y la mejora continua integral planteada por el SEAES?**

Según lo establecido en el documento de autoevaluación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), se puede comentar que en el logro de su misión, en apego a sus marcos jurídicos y dando cumplimiento a la LGES, la Universidad establece políticas/programas/mecanismos/otros, en los que se concretan en acciones/actividades que se relacionan con elementos de los siete criterios SEAES, es importante que en la cobertura de éstos se considere a toda la comunidad universitaria, que sean sistemáticos, y que se valore su impacto para la toma de decisiones; además, para su éxito es indispensable que, se propicie una mejor comprensión de lo establecido por el SEAES, involucrando desde los altos mandos hasta el nivel menor, de acuerdo con la estructura orgánica de la Universidad. En este contexto, se tendrá una gran fortaleza para dar un mayor cumplimiento a cada requerimiento, por la dimensión de su estructura orgánica y diversidad de áreas institucionales.

Con base en el documento se reconoce que el logro de los retos establecidos en el PDI 2024-2029, contribuirá a mantener la pertinencia social de la Institución y posicionarla como una Universidad de vanguardia. En este sentido, se reconoce que los retos por función sustantiva se pueden asociar a uno o más criterios SEAES como se señala en la autoevaluación; se reitera la importancia de identificarlos en las actividades de cada una de las funciones, ya que dejarlos implícitos no asegura su cumplimiento, su cobertura y congruencia con los elementos que definen cada criterio. Se espera que, en todas las funciones se lleven a cabo actividades relacionadas con todos los criterios, no solo uno o dos y para su logro, utilizar los recursos y medios con los que se cuenta –para dar una mayor difusión y genera evidencias que ayuden a la medición de los trabajos–.

Se sugiere llevar a cabo un análisis crítico y reflexivo sobre la relación entre las actividades instituciones y los criterios SEAES ya que, no se observa una relación directa en entre ambos, para la mayoría de las actividades, aunque que no es un impedimento para que se asocien en la operación.

En el mismo sentido, se recomienda que la UAEH establezca políticas/lineamientos/estrategias/otros, para valorar el impacto de sus ejes transversales en cumplimiento a los siete criterios SEAES, en los estudios de licenciatura, y considerar su incorporación a los estudios de posgrado, como se valore pertinente, así como en el resto de los ámbitos, donde sea adecuado.

Así mismo, se observa que la sistematización de la información de los procesos/indicadores institucionales/etc., es un factor indispensable para que la Universidad transite hacia la articulación, la integralidad y la transversalidad

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior  
Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2023

de la evaluación y la mejora continua integral, con relación a los cinco ámbitos, los criterios SEAES, el cumplimiento de sus metas institucionales y el logro de su misión; es importante identificar/conocer cuáles son aquellas áreas de oportunidades y desafíos con los que se encuentra la IES ya que esto ayudará e impactará dentro de la mejora continua, en la toma de decisiones y validar si el camino que se está tomando por parte de la IES es adecuado.

Resalta que una fortaleza de la Universidad es su Sistema Institucional de Evaluación, y que a partir de la experiencia adquirida en seguimiento a índices institucionales, y las evaluaciones externas, podrán formaliza/mejorar sus propios indicadores para evaluar la pertinencia, eficiencia, eficacia de los mecanismos/actividades/otros, establecidos, para fortalecer o iniciar, según sea el caso, la implementación transversal de los criterios SEAES, y formalizar su sistema de mejora continua, y en el mismo sentido, para la adecuada operación y evaluación de actividades declaradas en el PDI 2024-2029. Se resalta y reconoce la fortaleza del grado de vinculación con la sociedad en general, es decir, el impacto reportado en su entorno social es una fortaleza que ayudará a ampliar las estrategias institucionales de mejor manera para tener beneficios, medibles y tangibles en pro de la mejora continua.